

DECRETO N° 0269
NEUQUÉN, 28 FEB 2003

VISTO:

El Registro N° 0083/03 de la Dirección de Despacho, originado en la presentación efectuada por los organizadores de la Regata Internacional del Río Negro, informando la realización de la XXVII Edición 2003 de dicho evento, entre los días 11 y 18 de enero de 2003, uniendo las ciudades de Neuquén y Viedma; y

CONSIDERANDO:

Que por tal motivo, requirieron la afectación del agente JESÚS CORONEL, quien colabora desde hace 24 ediciones, con tareas de organización y balizamiento del río;

Que se expidió al respecto la Dirección Municipal para el Desarrollo del Deporte, la Educación Física, el Turismo Social y la Recreación (Nota N° 007/03), área de la cual depende el agente nombrado, prestando su conformidad a la solicitud efectuada;

Que por Informe 165/03, la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral solicita la confección de la norma legal mediante la cual se autorice, con efectividad al día 09-01-03 y hasta el día 23-01-03, la licencia por actividades deportivas con goce de haberes, al agente JESÚS JOAQUÍN CORONEL, L.P. N° 5596 (Grupo 01), con encuadre en el Artículo 69° del Estatuto Municipal; para participar en el evento de la Regata Internacional del Río Negro XXVII Edición 2003;

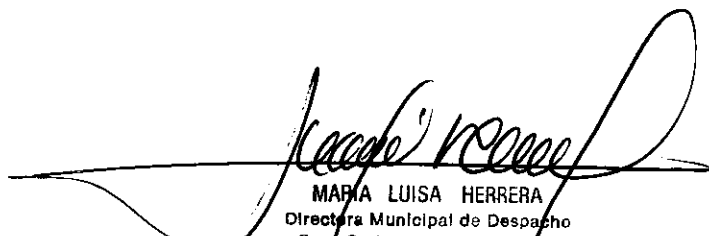
Que asimismo, informa que el agente nombrado depende de la Dirección de Promoción Deportiva -Dirección Municipal para el Desarrollo del Deporte, la Educación Física, el Turismo Social y la Recreación- dependiente de la Subsecretaría de Acción Social -Secretaría de Gobierno y Acción Social-;

Que es necesario el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE NEUQUÉN A CARGO DEL
ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL
DECRETA:**

Artículo 1°) **AUTORIZAR** licencia por actividades deportivas con goce de haberes, al agente **JESÚS JOAQUÍN CORONEL**, L.P. N° 5596, (Grupo 01), con encuadre en el Artículo 69° del Estatuto Municipal, con efectividad al 09-01-03 y hasta el 23-01-03; con motivo de su participación en la Regata Interna-

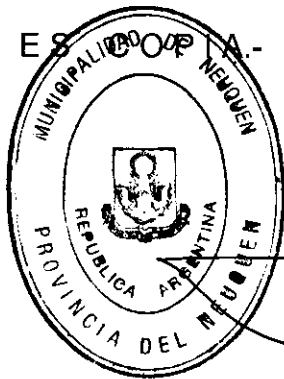

MARIA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

nal del Río Negro XXVII Edición 2003. El nombrado depende de la Dirección de Promoción Deportiva -Dirección Municipal para el Desarrollo del Deporte, la Educación Física, el Turismo Social y la Recreación- de la Subsecretaría de Acción Social -Secretaría de Gobierno y Acción Social-; de acuerdo a lo solicitado por la Dirección Municipal de Recursos Humanos y Política Laboral (Informe N° 165/03).-

Artículo 2º) TOME conocimiento la Dirección de Personal para los fines que ----- estime correspondan.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Coordinación y de Gobierno y Acción Social.-

Artículo 4º) **Regístrese**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-
AFG.-



FDO) BURGOS
GALLO
INAUDI

[Handwritten signature]
MARIA LUISA FERRERAS
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén